

*La conflictiva y nunca acabada construcción de la democracia deseada:*

*México en perspectiva histórica y comparada*, ed. Emilio Rabasa

Gamboa (México, DF: Porrúa, 2008), en prensa.

## **La movilización de la desconfianza en las elecciones presidenciales del 2006**

Andreas Schedler

Después de la histórica alternancia en el poder en el año 2000, que dio el toque final a su prolongada transición democrática, México parecía ser una democracia consolidada. Desde luego, su aspecto era el de una democracia normal latinoamericana, afligida por un débil estado de derecho, un abismo de desigualdades sociales, alarmantes niveles de violencia social, una clase política autocomplaciente, políticas públicas ineficaces y un profundo desencanto popular. Con todo, parecía una democracia claramente estable, no perturbada por ningún actor antisistema de relevancia. Con los partidos y los políticos atentos y atados al calendario electoral, la política parecía encontrar su realización en la incertidumbre cíclica de la carrera deportiva por puestos electivos en todos los niveles del sistema político. No obstante, sí había algo que parecía capaz de provocar un problema serio (aunque en intervalos no menores de seis años): un resultado cerrado en una elección presidencial.

En todas las democracias nuevas, las autoridades electorales comparten una preocupación profunda: el temor a una derrota de la oposición por un escaso margen. No hay nada más problemático para la credibilidad de las autoridades electorales, y nada más difícil de asimilar para el partido perdedor. Un resultado cerrado pone a prueba el compromiso democrático del candidato derrotado y la resiliencia del sistema democrático. En las elecciones presidenciales de 2006 en México, se produjo éste que era el peor de los escenarios y que de cierta manera resultó aun peor de lo que los más escépticos de los analistas políticos se habían imaginado. El candidato perdedor, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), de la Coalición por el Bien de Todos encabezada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), terminó en segundo lugar tras Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional (PAN), por apenas una diferencia de 0.56 por ciento de los votos válidos emitidos. López Obrador adujo fraude, instó a sus seguidores a salir a las calles y escenificó algo parecido a una revolución retórica. Rehusándose a aceptar la derrota, adoptó un discurso de oposición frontal al régimen establecido, declaró que una banda neofascista de políticos y empresarios corruptos había secuestrado

la democracia, anunció su intención de redactar una nueva Constitución y se hizo proclamar “presidente legítimo” de México por una congregación entusiasta de seguidores.

Aunque a estas alturas, bien entrado el año 2007, las aguas agitadas del conflicto postelectoral se han calmado, sigue siendo preciso preguntarnos: ¿Qué fue lo que salió mal y arrastró al país, en unas cuantas semanas, de las excitaciones medio aburridas de una democracia asentada al drama épico del conflicto postelectoral? Para acercarse a una respuesta que vaya más allá de las simplicidades y verdades (a medias) establecidas, el presente capítulo ofrece una mezcla de narración y análisis. Reconstruye y resume, de cerca, los hechos y sucesos concretos del conflicto post-electoral – al tiempo que los mira y pondera a distancia, a través de los lentes abstractos, ligeramente deformadores, de la ciencia política comparada.

### **El manejo de la incertidumbre**

Cuando arrancaron las campañas, la contienda presidencial del 2006 parecía una historia ya escrita. Durante años, AMLO había ido a la cabeza de las encuestas de opinión pública, con márgenes amplios y sostenidos por encima de cualquier otro posible competidor. Parecía altamente probable que se iba alzar con la victoria. Sin embargo, como tiende a suceder en un mundo donde las preferencias de los votantes no están escritas en piedra, la campaña electoral fue incisiva. En los meses previos a las elecciones, Calderón desplegó una campaña que mezclaba con eficacia llamados positivos y ataques personales. En consecuencia, a finales de abril, apenas dos meses antes de los comicios, la contienda se convirtió en una apretada lucha entre los dos punteros, AMLO y Calderón.

Como respuesta, López Obrador retomó un tema que ya había usado antes en su carrera política al acusar a sus adversarios de estar recurriendo al juego sucio. Las leyes mexicanas garantizan un generoso financiamiento público a todos los partidos y, en términos generales, los medios de comunicación otorgaron un tratamiento equitativo a los candidatos a la presidencia.<sup>1</sup> De todos modos, AMLO se quejó de estar enfrentando una “elección de Estado” orquestada por el presidente Vicente Fox, así como una “guerra sucia” emprendida por el PAN. Tocando al son de batallas libradas en el pasado por la democratización, el candidato de la izquierda parecía estar preparando el terreno para impugnar los resultados en caso de sufrir una derrota.

Las campañas se cerraron en una atmósfera contaminada de tensiones. Lo que poco antes había prometido ser el plácido recorrido hacia la victoria de un candidato “indestructible” desembocó en la doble incertidumbre, no solamente de quien iba a ganar sino también si el perdedor iba a aceptar el

veredicto da las urnas. La jornada electoral del 2 de julio transcurrió sin complicaciones y en calma una vez que la crispación de las campañas cedió el paso a los hábitos cívicos de los ciudadanos y las rutinas administrativas del Instituto Electoral Federal (IFE). Como en cualquier país grande y heterogéneo, las elecciones federales en México requieren de un enorme esfuerzo logístico. Casi 42 millones de votantes, aproximadamente el 58 por ciento del electorado, acudieron a las urnas. Más de medio millón de ciudadanos actuaron como funcionarios electorales en 130,231 casillas repartidas a lo largo de 300 distritos electorales. Más de un millón de representantes de partidos, casi 25 mil observadores nacionales y 693 observadores internacionales vigilaron los comicios. Ni las autoridades electorales ni los partidos políticos ni los medios de comunicación reportaron incidentes graves. Los observadores fueron unánimes en aclamar la jornada electoral como un ejercicio ejemplar de participación cívica. Tal como se anticipó, el problema empezaría más tarde, después de que las casillas se habían cerrado y los resultados comenzaron a fluir.

En las elecciones federales mexicanas, los resultados oficiales surgen de la revisión de las actas de casilla en los consejos distritales, proceso que inicia tres días después de los comicios (el miércoles 5 de julio, en este caso). Por ley, a fin de mitigar el suspenso, el IFE adicionalmente ofrece un programa de resultados preliminares (PREP) que da a conocer la distribución de votos en tiempo real, a medida que van llegando los resultados desde las casillas. Estas cifras preliminares carecen de validez legal. Contienen pequeños márgenes de error cuyas magnitudes precisas se desconocen y tienden a mostrar fuertes sesgos iniciales, ya que los resultados de las zonas urbanas llegan con más rapidez que los de las áreas rurales (lo cual explica por qué los resultados en tiempo real mostraron a Calderón con una considerable ventaja temprana, despertando las sospechas del PRD).

Para disipar la incertidumbre en la noche de las elecciones, el IFE también había dispuesto un ejercicio de conteo rápido. Los conteos rápidos (o “tabulaciones paralelas de votos”, como se los conoce de manera más formal) ofrecen estimaciones independientes de los resultados electorales al computar las cifras extraídas de una muestra representativa de casillas. Desde mediados de la década de 1980, observadores electorales de todo el mundo han usado conteos rápidos para verificar la conducta de las autoridades electorales. Fue, por tanto, algo extraño ver al propio organismo electoral emplear el mismo método. El conteo rápido del IFE, un ejercicio profesional basado en una amplia muestra de 7,673 casillas, obviamente no tenía por objeto ser un instrumento de autocontrol administrativo. Irónicamente, aunque su objetivo era disipar la incertidumbre de la noche de las votaciones, terminó marcando el arranque de dos meses tormentosos de incertidumbre sobre la identidad del ganador.<sup>2</sup>

Al cierre de las casillas, las principales cadenas de televisión informaron que no estaban en condiciones de aventurar un ganador con base en sus propias encuestas de salida. Tres horas después, a las once de la noche, Luis Carlos Ugalde, consejero presidente del IFE, apareció ante las cámaras para explicar que la distancia entre los dos candidatos punteros caía dentro de los márgenes de error estadístico. La elección era demasiado cerrada para anticipar resultados; todo el mundo tendría que ser paciente. El máximo representante de instituto electoral llamó a la “prudencia” y pidió a los candidatos abstenerse de declarar su victoria públicamente.

Ugalde se estaba apegando a un guión preciso que el IFE había acordado de antemano con los partidos políticos. No obstante, lamentablemente, en medio de la incertidumbre reinante sobre los resultados, perdió una valiosa oportunidad de crear certeza acerca de los procedimientos. No hizo nada por explicar a los votantes que lo mejor era que ignoraran las cifras tentativas del PREP. Omitió indicar que los resultados oficiales serían computados tres días después, en un proceso transparente y vigilado que permitiría atender cualquier duda acerca de los resultados de casillas específicas. Y tal vez de manera crucial, no habló con los candidatos para asegurarse, con el código electoral en mano, de que harían caso a su consejo amistoso de guardar silencio. Apenas había terminado de hablar el presidente del IFE, cuando López Obrador y Calderón aparecieron en la televisión nacional, cada uno por su cuenta, para declararse felices triunfadores de la contienda. El escenario para el conflicto estaba montado.<sup>3</sup>

### **La retórica de la revolución**

La noche de las elecciones, López Obrador declaró que había ganado “cuando menos” por medio millón de votos, que su victoria era “irreversible” y que no permitiría que le robaran la elección. Mientras pedía a sus seguidores que esperaran el recuento de los votos “casilla por casilla”, exhortó a las autoridades electorales a “que respeten nuestros resultados”. Estas declaraciones prematuras dieron inicio al drama postelectoral que se desarrolló después. Invocando el espectro del fraude electoral, abrieron la caja de Pandora de la desconfianza. Durante los días que estaban por venir, López Obrador fue añadiendo acusaciones variadas de prácticas tramposas en la jornada electoral, mientras el discurso del fraude se extendía como un reguero de pólvora entre sus seguidores. En menos de una semana, México, país admirado y aplaudido en todo el mundo por la integridad y el profesionalismo de su aparato electoral, se vio empujado de vuelta a la retórica y las confrontaciones épicas de las luchas pasadas por la democratización.

En estado de choque y depresión por encontrarse en el ojo de un huracán político, las autoridades electorales se recluyeron en rutinas y

declaraciones burocráticas, en lugar de afrontar la batalla por la opinión pública. Ignorando o desacreditando cualquier cosa que proviniera del IFE, pronto López Obrador recurrió a los tribunales y se volcó a las calles para empujar su causa. Ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) —desde 1996, el árbitro final de todas las controversias electorales—, la coalición encabezada por el PRD presentó un juicio de inconformidad preparado con cierto descuido y plagado de inconsistencias internas. Sus demandas clave eran: (1) un recuento de todos los votos; (2) la anulación de los resultados de casillas específicas por razones de inconsistencias aritméticas; y (3) la invalidación de toda la elección debido a irregularidades anteriores a la jornada electoral.

Para mantener a los magistrados electorales en la vía correcta de “rectitud y patriotismo”, el PRD llevó a cabo una campaña de “resistencia cívica” contra la “imposición” del candidato conservador. Las protestas incluyeron una serie de manifestaciones masivas en la ciudad de México y, en lejana imitación de la Revolución Naranja de Ucrania de 2004, el establecimiento de un enorme plantón en el Zócalo y el Paseo de la Reforma. Una demanda central animaba estas inmensas y pacíficas movilizaciones de protesta: un recuento total. ¡Voto por voto! ¡Casilla por casilla! Sin un recuento completo, insistía López Obrador, la credibilidad de las elecciones presidenciales quedaría dañada irremediablemente.

Durante varias semanas, mientras los magistrados del Tribunal Electoral deliberaban y la capital se hundía aún más de lo habitual en el caos de tránsito vehicular, López Obrador demandó públicamente a Calderón que respaldara su petición de realizar un recuento total de los votos. Calderón respondió elípticamente que el caso estaba en los tribunales, y no en manos de los políticos, y aseguró que apoyaría cualquier decisión que tomara el Tribunal. Una concepción más ilustrada de sus propios intereses de largo plazo lo podría haber llevado a hacer suya la demanda de recuento. Lo podría haber llevado a iniciar conversaciones con el PRD sobre las reglas formales que podrían regir recuentos en el futuro. De manera crucial, reglas consensuadas para recuentos futuros también podrían haber servido de guía para las decisiones del TEPJF en el presente (sin un acuerdo previo sobre las reglas básicas de un recuento, lo más probable era que cualquier recuento se hubiera convertido simplemente en otra manzana de la discordia). No causó ninguna sorpresa que el legalismo evasivo del candidato conservador no contribuía a suavizar el conflicto político. Aun si su posición era legalmente correcta, se podía leer fácilmente como un simple y sencillo rechazo del voto por voto. Ni lento ni perezoso, López Obrador declaró que constituía “la prueba más contundente de que ganamos la elección presidencial”.<sup>4</sup>

En el ámbito de la retórica política, AMLO inscribió sus acusaciones de fraude electoral dentro de un discurso más amplio de la injusticia histórica. Con pasión y virtuosidad, tocó temas clásicos del populismo

antipolítico, algunas de ellas presentes desde su campaña, otras emergentes desde la noche electoral. Describió la elección presidencial como sintomática de una vieja división entre el pueblo y una “minoría rapaz” – “una pandilla de delincuentes de cuello blanco y de políticos corruptos” que había instaurado un “régimen de simulación democrática”. Con su “propaganda fascista” durante las campañas electorales, este “grupo muy poderoso” de elites políticas y económicas había consumado “una de las más despiadadas embestidas antidemocráticas de que se tenga memoria” en la historia de México. Después, protegidos por “el silencio cómplice de los medios de comunicación”, habían realizado un “fraude electoral perfectamente documentado” a fin de “imponer” a su “pelele”, el “presidente espurio”, Felipe Calderón. Para restaurar la “democracia verdadera”, “el bienestar, la felicidad y la cultura”, el candidato derrotado convocó, sin detenerse mucho en detalles, a una refundación de la República y una “purificación” de la vida pública.<sup>5</sup>

A principios de septiembre, después de dos meses de tensión e incertidumbre, el TEPJF, actuando bajo alta presión de todos lados, validó la cerrada victoria de Felipe Calderón. Diez días después del fallo del Tribunal, Andrés Manuel López Obrador convocó a una multitud de seguidores para que lo declarara “presidente legítimo” de México, con el mandato de integrar un gabinete y elaborar una nueva Constitución. Aunque se había conducido de manera ordenada y sin violencia, y a menudo incluso en un ambiente relajado y festivo, el conflicto postelectoral desembocó en una situación cuasi revolucionaria, al menos en el nivel de los rituales y la retórica.

### **Elecciones imperfectas**

La historia moderna de las elecciones está repleta de partidos y candidatos derrotados que impugnan el veredicto (oficial) de las urnas. Convertir las elecciones en “el único juego en el pueblo” (*the only game in town*) que todos los partidos aceptan sin importar cuál sea el resultado, ha sido uno de los retos mayores de las democracias en todo el mundo. Construir y consolidar una democracia a menudo es un proceso que tarda varios ciclos electorales. Fue apenas muy reciente que México pudo dejar atrás décadas de elecciones fraudulentas y protestas electorales. En la historia de América Latina, las elecciones muy cerradas y disputadas con frecuencia han sido preludios de una rebelión armada o una guerra civil. En el mundo contemporáneo, un buen número de autocracias electorales han caído a raíz de las movilizaciones populares suscitadas en protesta por elecciones sucias. Hoy como en el pasado, en las nuevas democracias como en los autoritarismos nuevos, es común que los perdedores reclamen que se les ha robado la elección. Dado que las contiendas muy ajustadas agudizan notablemente el impacto potencial de fraude, los márgenes cerrados son motores muy poderosos de protestas de oposición.

El “hecho de que el fraude electoral pueda ser decisivo” ofrece un motivo muy poderoso para protestar contra una elección muy reñida.<sup>6</sup>

Establecer la veracidad de las acusaciones de la oposición es sencillo en los casos fáciles, pero constituye un reto formidable cuando se trata de situaciones más ambiguas. Sin duda, las elecciones presidenciales del 2006 en México no encajan en la categoría de una “elección fácil”. Las imputaciones de fraude hechas por el PRD llegaron en varios ciclos y versiones y en buena parte pueden ser consideradas frívolas y fáciles de descartar. Sin embargo, las acusaciones más serias tenían que ver con discrepancias numéricas en las actas de escrutinio y cómputo de casilla – un asunto oscuro y complejo que incluso a los ciudadanos bien informados les resultaba difícil de entender.

En la década de 1980 y a principios de los años 1990, cuando México estaba saliendo de décadas de hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fueron frecuentes los actos de fraude electoral seguidos de protestas de la oposición, en especial en elecciones a nivel estatal y municipal. En los comicios presidenciales de 1988, por ejemplo, el candidato del PRI ganó en medio de reclamos creíbles de que se había cometido un fraude en contra de Cuauhtémoc Cárdenas, fundador y tres veces candidato presidencial del PRD. Como en ese entonces el régimen todavía era capaz de amenazar con una represión a gran escala, el perdedor oficial pronto optó por desmovilizar a sus seguidores, antes de correr el riesgo de provocar una respuesta represiva a protestas disruptivas.

Casi veinte años después, los recuerdos de la elección robada de 1988 seguían muy vivos y López Obrador los explotó con gran habilidad. Sin embargo, en el ínterin las reformas democratizadoras de los años 1990 habían transformado el sistema de administración y vigilancia electoral de México hasta dejarlo irreconocible. Muchas de las reformas respondían a demandas que el propio PRD había formulado con objeto de impedir que se repitiera lo sucedido en 1988. Evitar la posibilidad del fraude era el propósito central de esas reformas. Para institucionalizar la integridad electoral, los reformadores adoptaron cuatro estrategias principales: crearon una densa red de reglas democráticas (regulación); transfirieron la gestión de las elecciones del gobierno al IFE, una entidad independiente (delegación); sometieron la organización de los comicios a una estricta supervisión de los partidos (vigilancia); y trasladaron la resolución de los conflictos de la Cámara de Diputados a un tribunal especializado, el TEPJF (judicialización).<sup>7</sup>

Para evitar prácticas fraudulentas durante las jornadas electorales, los reformadores encomendaron el funcionamiento de las casillas electorales a ciudadanos seleccionados al azar, que trabajan ante la mirada vigilante de representantes de los partidos. La selección por sorteo de los

funcionarios de casilla, la extrema dispersión de la autoridad en más de 130 mil casillas, y la existencia de una supervisión estrecha de los partidos se habían combinado para hacer prácticamente imposible que se cometieran fraudes en la jornada electoral. En un sistema político tan abierto como el de México, organizar un fraude electoral a gran escala simplemente rebasa la capacidad administrativa de cualquier partido u organismo estatal. Cualquier intento de ensuciar las votaciones exigiría una colusión activa no solamente entre ciudadanos, sino también entre los representantes de los partidos, y muy probablemente quienes pretendieran hacer trampa serían descubiertos y denunciados. En el clima de buena fe que tiende a predominar en las casillas, los ciudadanos a menudo consienten a pequeñas infracciones de reglas formales para permitir la participación ciudadana – por ejemplo, cuando permiten que una frágil señora de la tercera edad vote aun cuando su nombre no aparezca en el padrón de electores. El 2 de julio de 2006, día de las elecciones, el IFE no recibió ni un sólo reporte de que alguien hubiera intentado de cometer algún tipo de práctica fraudulenta en las votaciones.<sup>8</sup>

Las actas que se usan en cada centro de votación el día de la jornada electoral (las actas de escrutinio y cómputo de casilla) forman parte del sistema general de controles electorales instaurado en México. Estas actas exigen que los funcionarios de casilla no sólo anoten los resultados del cómputo de votos, sino también que registren el número de votantes que acudieron a votar (de acuerdo al número de sellos de “VOTÓ” que se estampan en las listas nominales cada vez que un ciudadano deposita su voto). Además tienen que dar cuentas de todas las boletas que se manejaron durante el día. Tienen que contar y anotar el número de boletas entregadas al inicio de la jornada, la cantidad de boletas que se depositaron en las urnas y el número de boletas sin utilizar que sobran al final del día.

En teoría, al final de la jornada, algunos número básicos deben cuadrar. Deben coincidir las siguientes tres cifras: el número de ciudadanos que votaron en la casilla (de acuerdo a los sellos en la lista nominal), el número de boletas que se encontraron en la urna al cerrar la votación y el total de votos que se contabilizaron (sumando votos válidos y no válidos) deben coincidir. Además, si se suma cualquiera de estas tres cifras al número de boletas no utilizadas (sobrantes), el resultado deberá ser, en cada caso, el número de boletas inicialmente recibidas. Verificar estas sencillas cuentas aritméticas y saldar cualquier posible discrepancia constituye un método de control de fraudes al que muchos países recurren de una u otra manera. Los registros precisos de las cifras de boletas y votantes permiten a las autoridades electorales “demostrar que todas las boletas usadas en cada casilla son auténticas y que los votos no han sido depositados fraudulentamente en las urnas o retirados de la casilla”.<sup>9</sup>



Aquí radica la deficiencia institucional de la administración de las elecciones que afligió a México en el 2006: yendo de manera significativa más allá de las exigencias del código electoral (que en su Artículo 232 únicamente prevé que el acta contenga el número de boletas sobrantes), el IFE exigió a los funcionarios de casilla realizar una compleja contabilidad de boletas y votantes – sin hacer nada para garantizar que sus cuentas fueran exactas. La autoridad electoral solicitó asentar el número de votantes en la casilla y exigió además múltiples cómputos de los boletas – sin pedir a nadie en ningún momento que verificara que los resultados fueran correctos y consistentes entre sí. Es más, mientras los *votos* se cuentan entre varios funcionarios, en un proceso definido por la ley y bajo la supervisión atenta de los representantes de partido, las cifras de *votantes* (según sellos en la lista nominal) y *boletas* (recibidas, depositadas y sobrantes) las cuenta y registra un solo ciudadano-funcionario, sin supervisión, sin controles y muchas veces, bajo presión de tiempo.

En elecciones previas, el Instituto Federal Electoral había recogido datos similares, pero nunca les había prestado mucha atención (ni nadie más lo había hecho), con lo cual los funcionarios de casilla pudieron entender que estas cifras no tenían que ser tomadas muy en serio. Un sistema de contabilidad de votantes y boletas sin mayor propósito (o, en todo caso, sin uso aparente) y, aún peor, sin procedimientos para verificar sus resultados y reconciliar discrepancias eventuales es un fracaso anunciado. Estas deficiencias sistémicas, junto con las múltiples posibilidades de error humano, convirtieron la contabilidad de boletas en la principal fuente de desconfianza. Dicho de manera simple: Mientras, por todo lo que sabemos, los *votos* se contaron esencialmente bien, las *boletas* se contaron mal. Desgraciadamente, al final del día la precisión en el conteo de votos quedó ensombrecida por las inconsistencias en el registro de votantes y papeletas.

De manera concreta, la mitad de las aproximadamente 130 mil actas de cómputo y escrutinio contenían datos inconsistentes. Si bien la mayoría de estas “inconsistencias aritméticas” eran menores, algunas fueron sorprendentemente grandes, pues mostraban docenas de boletas sobrantes o faltantes sin explicación alguna. En promedio, la magnitud de los errores osciló entre  $\pm 4.4$  votos (el 1.3 por ciento de los 328 votos que se emitieron en promedio en cada casilla), una cifra ligeramente inferior a la que se registró en las elecciones presidenciales del año 2000 (cuando a nadie se le ocurrió prestar atención a estos problemas).<sup>10</sup> Gracias a la vigilancia crítica de parte de los perdedores, aprendimos entonces que las elecciones en México son un asunto más revuelto, menos perfecto en lo administrativo, de lo que habíamos imaginado previamente. El cómputo y el registro manual de los datos de votantes y papeletas producen una impresionante cantidad de “ruido”.

Hay muchas explicaciones inocentes de estas inconsistencias, la principal de las cuales es que se trató de errores humanos cometidos sin mala fe. Análisis estadísticos preliminares, los cuales muestran que los errores se distribuyen uniformemente entre las casillas ganadas por los dos candidatos punteros, apoyan la hipótesis de errores no intencionados.<sup>11</sup> Pero en una elección tan cerrada, es fácil ver cómo las discrepancias en los datos de boletas podían alimentar explicaciones alternativas que sospechaban la existencia de maniobras de mala fe de parte de los funcionarios de casilla. Dado que Felipe Calderón ganó la elección por una diferencia de apenas 233,831 votos, en teoría – y la desconfianza, al igual que los celos, es una gran fuente de imaginación teórica – pudo haber fabricado su victoria robándole un solo voto a López Obrador en cada una de las 130,231 casillas.

Las denuncias de fraude de la Coalición por el Bien de Todos se basaron en una simple ecuación – tan simple como equívoca: la coalición interpretó la existencia de *boletas* faltantes o sobrantes como prueba directa de *votos* robados o añadidos. Sin embargo, una manipulación hipotética de números de boletas por sí sola *no* repercute en el cómputo de votos realizado por los funcionarios de casilla. Para alterar los resultados reales de la votación, los ejecutores del fraude habrían tenido que interferir físicamente en el contenido de las urnas, ya sea para añadir o para retirar boletas. No tenemos ninguna evidencia de que esto haya sucedido el día de los comicios. Aun así, las numerosas discrepancias numéricas en los registros de votantes y boletas les dieron buenas razones – tanto a López Obrador para que demandara un recuento total de los votos, como a las magistrados del TEPJF para que ordenaran un recuento parcial.

### **Remedios imperfectos**

El proceso electoral mexicano contempla dos instancias que ofrecen la oportunidad de remediar las inconsistencias que la contabilidad desordenada de votantes y boletas inevitablemente genera: el cómputo distrital realizado en la semana siguiente a la elección y posteriormente la resolución de impugnaciones por el TEPJF. El código electoral mexicano, a diferencia de las leyes electorales de muchos otros países democráticos, no prevé recuentos totales en caso de elecciones muy competidas.<sup>12</sup> Sin embargo, sí contempla la posibilidad de conciliar discrepancias numéricas que se encuentren en las actas de casilla durante el cómputo de votos a nivel distrital que inicia tres días después de la elección nacional. En esta etapa, los Consejos Distritales, integrados por ciudadanos, funcionarios del IFE y representantes de partido, están obligados a volver a contar los votos y las boletas de aquellas casillas cuyas actas contengan datos faltantes, inconsistentes o incomprensibles. Para cualquier partido político que albergue dudas en cuanto a resultados puntuales, éste sería el

momento legalmente prescrito para examinar y corregir cualquier inconsistencia aritmética que se haya detectado.

Desgraciadamente, las máximas autoridades del IFE no aprovecharon bien la coyuntura durante la semana crítica del 3 al 9 de julio. En lugar de subrayar públicamente la plena disposición del Instituto de atender cualquier duda o queja que los representantes de partido pudieran plantear, los funcionarios del IFE se contentaron simplemente con exponer las reglas formales en un comunicado interno. En consecuencia, los consejos distritales siguieron las rutinas adoptadas en elecciones anteriores, y prestaron escasa atención a las discrepancias aritméticas en la contabilidad de votos, votantes y boletas. Más bien, todo el mundo parecía tener prisa para concluir el proceso. En una jornada larga, densa y tensa, los funcionarios distritales abrieron los paquetes electorales para recomtar los datos de 2,864 casillas. En aquellas donde Calderón había ganado, el recuento redujo su margen de victoria en 2.9 votos en promedio. Donde López Obrador había ganado, el recuento disminuyó su ventaja en un promedio de 7.5 votos. Como dos tercios de los votos recontados pertenecían a casillas que se había llevado el PAN (ya que el PRD se abstuvo de pedir el recuento en sus propios bastiones), el ajuste global en los totales de votación respectivos de los dos candidatos fue mínimo.<sup>13</sup>

La segunda oportunidad para remediar inconsistencias en las actas de casilla proviene del TEPJF. En el juicio de inconformidad que la Coalición por el Bien de Todos llevó ante los magistrados, se cuestionaron los resultados de 21,786 casillas (esto es, el 16.7 por ciento del total), distribuidas en 240 de los 300 distritos electorales en que se divide el país. El 5 de agosto, después de un mes de diligencias y deliberaciones, el TEPJF rechazó la demanda central de la Coalición de ordenar un recuento total de los votos. Apegándose a los precedentes legales, el Tribunal razonó que, dada la naturaleza descentralizada del proceso de votación en México, las irregularidades en una casilla no podían ser tomadas como evidencia de irregularidades en otras. Además, sostuvo que los resultados de casillas que nadie cuestionó debían mantenerse tal cual estaban, pues recontarlos podría introducir más dudas de las que lograra eliminar.

No obstante, las movilizaciones de presión y protesta convocadas por López Obrador lograron que el Tribunal se apartara de manera fructífera de jurisprudencia previa, más estricta. En un paso sin precedentes, el Tribunal ordenó el recuento de los resultados en 11,839 (equivalente al 54.3 por ciento) de las casillas impugnadas por el PRD a fin de resolver “evidentes” inconsistencias en las actas que los consejos distritales no habían atendido. En ausencia de reglas formales para un recuento judicial, el Tribunal redactó un manual de procedimientos que los partidos aceptaron en lo fundamental. Bajo vigilancia estrecha de representantes

de partido, personal del poder judicial llevó a cabo este recuento parcial durante la segunda semana de agosto. El 28 de agosto, el TEPJF publicó sus conclusiones, una por una, acerca de los recuentos realizados en 240 distritos. Después de recontar casi 3.5 millones de votos – nuevamente, en su mayoría, en circunscripciones ganadas por el PAN, ya que, comprensiblemente, el PRD no había impugnado sus propias victorias – el Tribunal sustrajo alrededor de 2,700 votos de la votación total de Calderón, mientras que añadió cerca de 2,100 votos a la de AMLO. El cambio de 4,800 votos en el resultado neto en favor del candidato de la izquierda representó apenas el 0.01 por ciento del total de los votos válidos emitidos.

El Tribunal anuló también los resultados de 744 casillas (el 6.3 por ciento de las sometidas a recuento), aduciendo discrepancias en el cómputo de los votos. Para ese propósito, adoptó dos reglas de decisión. En primer lugar, trazó una distinción tajante entre datos “fundamentales” y datos “auxiliares” contenidas en las actas de casilla. Sólo discrepancias que involucraban datos del primer tipo podrían motivar la anulación de los resultados; las inconsistencias concernientes al segundo tipo, en cambio, no podrían hacerlo. En lo que constituyó un duro golpe para López Obrador (aunque pocos lo hayan notado como tal), los magistrados electorales relegaron los números de boletas recibidas y sobrantes – cifras que estaban en el meollo de las inconformidades de la Coalición por el Bien de Todos – a la categoría de datos “auxiliares”.

En segundo lugar, apegándose a los precedentes judiciales (aunque no precisamente al sentido común), el TEPJF resolvió anular resultados sólo en aquellos casos en que la discrepancia en los datos “fundamentales” de las actas de cómputo fuera mayor que el margen de victoria del candidato ganador en la casilla bajo revisión. Es decir, únicamente se anularon las casillas en donde las inconsistencias catalogadas como fundamentales superaban el número de votos que separaban a los dos candidatos líderes en la casilla respectiva. Dado que la mayoría de las inconsistencias numéricas eran más bien pequeñas, esta regla de decisión implicó que el TEPJF invalidaría casi exclusivamente resultados en casillas muy competidas, donde el margen de victoria del ganador era estrecho. Previsiblemente, como la anulación de casillas competidas podía cambiar la distribución global de votos sólo de manera marginal, la invalidación judicial de resultados dejó prácticamente intacta la distancia entre los dos candidatos punteros. Como la mayoría de las casillas impugnadas por el PRD eran casillas “azules”, ganadas por el PAN, la mayoría de las casillas anuladas fueron ganadas por Felipe Calderón. No obstante, su eliminación le costó al candidato conservador sólo 5,246 votos más de lo que le costó a López Obrador, un promedio de apenas siete votos por casilla anulada.<sup>14</sup>

El recuento parcial judicial confirmó que aun cuando el conteo y registro de *boletas* y *votantes* contenía muchos errores, en general los ciudadanos funcionarios de casilla sí habían contado bien los *votos*. Por consiguiente, a pesar de lo cerrada que fue la competencia en las elecciones presidenciales, un recuento total como lo pedía el PRD difícilmente le habría dado la vuelta al resultado. Además, el recuento parcial dejó claro que aun en el caso de haber ordenado un recuento total, el TEPJF todavía habría tenido que decidir cómo manejar las discrepancias persistentes en las actas de cómputo y escrutinio. Las reglas de decisión que los magistrados electorales aplicaron al anular casillas fueron objeto de severas críticas. Sin embargo, hay que entender que *cualquier* regla que el Tribunal hubiese podido aplicar habría sido polémica. En consecuencia, aunque la demanda por un recuento total debe considerarse eminentemente sensata en cualquier elección cerrada, lo más probable es que no hubiera logrado cerrar la controversia postelectoral.

El TEPJF desempeñó también un papel protagónico en el acto final de la elección, ya que los deberes del Tribunal incluyen la evaluación y la validación de todo el proceso electoral. En un fallo unánime, aunque tensado por contradicciones abiertas que reflejaban las profundas diferencias de juicio entre sus siete magistrados, el Tribunal agudizó el sentimiento de decepción democrática entre los seguidores de López Obrador. Por una parte, los magistrados le dieron la razón al PRD al condenar tajantemente la campaña negativa emprendida por el PAN, así como el “activismo” del presidente saliente Vicente Fox en favor de Felipe Calderón. Según el TEPJF, los pronunciamientos “de carácter indirecto o metafórico” del entonces jefe del ejecutivo en favor de la continuidad en las políticas de gobierno “se constituyeron en un riesgo para la validez de las elecciones”. Sin embargo, por otra parte, los magistrados electorales se declararon incompetentes para determinar si estas “irregularidades de importancia” habían ejercido una “influencia decisiva” en el resultado de los comicios. A falta de evidencia contundente acerca de su impacto causal, concluyeron que no tenían razones suficientes para invalidar la elección.<sup>15</sup>

Como muchos actores y observadores rápidamente lo hicieron notar, en una elección tan cerrada como lo fue la contienda entre AMLO y Calderón, *cualquier cosa* podría haber sido decisiva – incluidos varios factores de menor peso que la falta de neutralidad por parte del presidente en funciones. Como los observadores electorales de todo el mundo saben muy bien (porque lo suelen sufrir cada vez que hay una elección ambigua y disputada), realizar una evaluación de irregularidades electorales casi invariablemente exige realizar una estimación de su impacto causal. Siempre que alguien levanta la sospecha del fraude electoral, queremos saber si el eventual fraude pudo haber alterado el resultado de la elección. No obstante, pasándose del razonamiento legal a la estimación de efectos causales, es decir, del ámbito judicial al terreno de las ciencias sociales,

los magistrados del TEPJF incursionaron en territorios desconocidos para ellos, donde parecían no saber qué hacer. El resultado final fue que los juristas establecieron un delito – al tiempo que lo dejaron salir impune, abrigándose tras la ignorancia de las consecuencias exactas que el delito había llevado consigo. Esta inconsistencia manifiesta les dio a los críticos argumentos muy cómodos que servían para desacreditar no sólo al TEPJF, sino el propio proceso electoral. López Obrador fue rápido al denunciar la inconsistencia jurídica del Tribunal como parte de una conspiración institucional en contra de la izquierda. Su juicio final fue categórico: “¡Al diablo con las instituciones!”

### **Las fuentes de la desconfianza**

Las imperfecciones burocráticas, judiciales y políticas que surgieron durante el proceso electoral no implicaron que el proceso dejara de ser democrático; pero sí lo hicieron vulnerable a la movilización estratégica de la desconfianza ciudadana. Si bien el discurso del fraude de parte de López Obrador tuvo fácilmente de qué agarrarse por las mismas deficiencias del proceso electoral, también estaba explotando una reserva histórica de desconfianza que se había ido acumulando mucho antes del día de las elecciones. Actuando dentro de un contexto general de desconfianza ciudadana (bien fundada) hacia las instituciones del Estado, el abanderado del PRD vinculó sus acusaciones de fraude con el miedo perenne de la izquierda a la exclusión – un miedo que se había ido profundizando durante el proceso electoral del 2006.

En sus casi dos décadas de existencia, el izquierdista PRD ha logrado conquistar puestos de elección en todos los niveles del sistema político – excepto la presidencia, la cual sigue siendo el premio más apreciado en la política mexicana, a pesar de los límites estrechos que impone la nueva separación de poderes (tanto entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial como entre el gobierno federal y los Estados). La experiencia fundacional del partido fue el fraude electoral a gran escala que sufrió en los comicios de 1988. Desde entonces, cada contienda presidencial ha hecho renacer, en los seguidores del PRD, el temor latente de que sus adversarios se valgan de medios turbios para obstaculizar su camino hacia la preciada silla presidencial. Estos temores de caer víctima del juego sucio han sido alimentados por las ilusiones (para no llamarlas autoengaños) del propio partido. Como los líderes del PRD tienden a estar convencidos de que representan los intereses objetivos del pueblo, también tienden a estar convencidos de que la mayoría de los ciudadanos los debe apoyar en las urnas – *a menos* que sus adversarios recurran a maniobras manipuladoras o prácticas fraudulentas para distorsionar las preferencias subjetivas de los votantes. Como a AMLO le gusta insistir: “Una victoria de la derecha es moralmente imposible.”

De manera crucial, sin embargo, los mismos adversarios del PRD han alimentado sus temores en reiteradas ocasiones. En 2003, en un acto de aguda miopía, el PRI y el PAN nombraron a los Consejeros del IFE sin asegurarse del consentimiento del PRD. Mostrando el mismo sentido de previsión y responsabilidad que los partidos que los respaldaron, estos funcionarios aceptaron su nombramiento sin poner reparos, a pesar de que se estaba excluyendo precisamente al jugador que con mayor probabilidad clamaría fraude en caso de derrota. La falta de acuerdos entre los partidos no quería decir que los consejeros del IFE estuvieran dispuestos a violar sus deberes de profesionalismo e imparcialidad, pero sí significaba que el PRD la tendría fácil cuando quería calificarlas como simples agentes de sus adversarios. En un contexto en el cual las instituciones no caminan por sí solas, sino que la credibilidad personal todavía constituye una fuente vital de la confianza institucional, el controvertido proceso de nombramiento de consejeros electorales estaba condenado a dañar al IFE en su conjunto. Más tarde, en 2005, el intento fallido del gobierno de lograr el desafuero de López Obrador para procesarlo por una infracción administrativa menor, fácilmente podía interpretarse como un uso politizado de las leyes, destinado a impedir la participación de AMLO en la contienda presidencial.

En los meses que precedieron a las elecciones, la campaña negativa que el PAN puso en marcha contra López Obrador reafirmó los temores de exclusión de la izquierda, estableciendo un juego patogénico de percepciones negativas que se reforzaron mutuamente. Por la historia de los derrumbes democráticos en Europa y América Latina en el siglo XX, sabemos que los partidos de derecha, los empresarios y los militares tienden a volverse contra la democracia si perciben que sus adversarios de izquierda representan una amenaza a sus intereses vitales. También sabemos que tales percepciones de amenaza tienen más probabilidades de desarrollarse en sociedades altamente desiguales.<sup>16</sup> México es una sociedad abismalmente desigual, y López Obrador luchó por establecer la desigualdad socioeconómica como el principal conflicto político del país. En este contexto, la propaganda negativa del PAN que describía al candidato de la izquierda como “un peligro para México” sugería que la derecha había llegado a verlo como una amenaza existencial. Sus dramáticas advertencias en contra del populismo macroeconómico dio credibilidad a la acusación de López Obrador de que los ricos y poderosos habían llegado a creer que su “proyecto alternativo” era “inaceptable” y “harían todo” por “destruir” a su candidatura. Ambos bandos abrazaron la lógica circular de la polarización, de percepciones de amenaza que alimentan percepciones de amenaza.<sup>17</sup>

El fraude electoral es una actividad ilícita que sus perpetradores tratan de llevar a cabo a escondidas. Por tanto, cuando partidos y ciudadanos tratan de estimar su magnitud, muchas veces tienen que apoyarse en sus creencias subjetivas más que en información comprobada. Como no hay

certezas fácticas y como los mismos hechos son materia de controversia intensa, la opinión pública tiende a dividirse en comunidades de creyentes. Dada la naturaleza tentativa de evidencias e inferencias, los ciudadanos suelen hacer suya la historia que escuchan de la fuente que les parece más creíble. Así, viendo todo de manera conjunta – los miedos corrosivos de exclusión, los indicios de irregularidades y el coro confuso de voces discordantes comentando las mismas irregularidades – es fácil entender por qué los simpatizantes del PRD (cerca de un tercio del electorado) podían dar crédito a la retórica del fraude desplegada por su candidato. No es más difícil entender por qué sus adversarios, en particular los seguidores del PAN que al fin y al cabo encontraron a su candidato del lado vencedor de la contienda, estaban felices de dar a la elección su sello de aprobación.

Como numerosas encuestas aplicadas en los meses posteriores a la elección lo han mostrado, alrededor de dos tercios de los mexicanos siguen convencidos de que la elección fue limpia, expresan confianza en el IFE y en el TEPJF en porcentajes globales cercanos a los registrados en los años previos, y desaprueban las estrategias disruptivas de López Obrador. Si las elecciones se hubieran vuelto a realizar de inmediato con los mismos candidatos, AMLO habría perdido por un amplio margen.<sup>18</sup> De hecho, fue el conflicto postelectoral, mucho más que la campaña electoral previa, que empujó la ciudadanía hacia la polarización política. López Obrador de alguna manera mantuvo a sus votantes, muchos de ellos seguidores cautivos del PRD por ser apasionadamente anti-panistas o apasionadamente anti-priístas. Al mismo tiempo, una mayoría calificada de los ciudadanos llegó a rechazar, sean sus líneas argumentativas o sus líneas de acción. Al final del día, la opinión pública, con sus fuertes divisiones asimétricas, fungió como el recurso principal del candidato perdedor, pero también como su restricción mayor. Haciendo posible la movilización de protestas masivas, también puso un freno decisivo a la intensificación del conflicto.

### **La reformas mínimas**

El balance preliminar de las elecciones presidenciales de 2006 en México está lleno de ambigüedades. El sistema de gobernación electoral y resolución de conflictos funcionó razonablemente bien, al tiempo que creó demasiado ruido y demasiadas incitaciones inútiles a la desconfianza. El país sufrió una intensa tormenta postelectoral, pero sus instituciones democráticas se mantuvieron a flote. A pesar de todo lo épico del conflicto, la democracia demostró su resiliencia. Los fracasos mayores que observamos se debieron a fallas institucionales menos que a fallas de actores. El candidato perdedor reaccionó de manera deplorable; de modo irresponsable, transformó su derrota personal en una crisis de la democracia. Pero en muchos aspectos ni las autoridades electorales, ni el



partido ganador, ni los medios de comunicación actuaron de un modo que fuera irrefutable.

Ahora que la tensión postelectoral inmediata ha cedido y el nuevo gobierno ha iniciado sus labores, ¿qué sigue? ¿Qué podemos esperar de la presidencia de Calderón? ¿Cuáles serán las consecuencias de su cerrada e impugnada victoria? De manera muy importante, el presidente enfrenta una situación política complicada en la que el mayor partido de oposición se ha instalado cómodamente en la ambigüedad democrática. El PRD sigue actuando dentro de las instituciones democráticas, al tiempo que sigue desafiando la legalidad y las instituciones al desconocer, sin contar con argumentos que resistan una evaluación sobria y objetiva, el carácter democrático de la elección presidencial del 2006.<sup>19</sup> El partido del sol azteca sigue pugnando por reformas institucionales por las vías institucionales, al tiempo que su ex candidato sigue proclamando su derecho por cambiar instituciones y gobiernos de manera plebiscitaria, fuera de las vías constitucionales. El partido sigue dando muestras de pragmatismo político desde las posiciones de poder que ocupa, al tiempo que sus líderes se comprometen públicamente a trabajar por la caída del gobierno encabezado por Felipe Calderón.

El resultado final de esta lucha de poder es incierto. El escenario más benigno tendría al presidente conservador aprovechando los temores que la elite y las clases medias les tienen al pueblo, a la calle y al desorden, a fin de promover reformas fundamentales del sistema de justicia, el sistema fiscal y la educación pública, imponiendo al mismo tiempo nuevos estándares de austeridad e integridad en el servicio civil. En los primeros meses del nuevo gobierno, hemos visto algunas señas que apuntan, aunque sea de manera frágil y tentativa, en esta dirección.

Un escenario mucho más perturbador vería a México pasando por la remoción extra-constitucional de su jefe del ejecutivo por presiones de la calle, como lo hemos visto suceder en varias “presidencias interrumpidas” de la América Latina contemporánea.<sup>20</sup> Considerando la volatilidad de la opinión pública, la relativa debilidad del Estado mexicano, la ambivalencia de muchos ciudadanos hacia la democracia y el estado de derecho, la debilidad de espíritu público entre los políticos profesionales, las elevadas apuestas morales del conflicto y la fuerza organizativa de los opositores del nuevo presidente, una terminación prematura del mandato de Calderón parece ser una posibilidad real. Los intentos decididos del nuevo presidente por fortalecer la autoridad del Estado y por cementar la lealtad del Ejército, han reducido las posibilidades de éxito de eventuales intentos de removerlo por medio de la movilización social. Sin embargo, en política (como en la medicina y el matrimonio), hay ciertos males que podemos prevenir y evitar únicamente si los tomamos en serio.

Por más improbables que fueran, los esfuerzos del PRD por “lograr la caída del gobierno espurio”<sup>21</sup> implican que México ha perdido uno de sus logros históricos más preciados: la certeza relojera de su calendario electoral (esta pérdida en realidad ya sucedió con las discusiones intensas que se dieron en los círculos políticos en las semanas anteriores y posteriores a la elección, sobre la posibilidad de una presidencia interina). En las elecciones presidenciales del año 2000, cuando la victoria de Vicente Fox terminó con las siete décadas de control de la presidencia por parte del PRI, todos, incluidos los perdedores, empezaron de inmediato a especular acerca de las elecciones del 2006. En los meses después de las elecciones, el horizonte de la política se contrajo al futuro inmediato. A unos meses del nuevo gobierno, el escenario se ve ya más tranquilo, con una carga mucho menor de incertidumbre. Sin embargo, el conflicto electoral fue un recordatorio dramático de una verdad sencilla: “una condición esencial para asegurar la democracia es nunca tomarla por segura”.<sup>22</sup>

En este espíritu, nos podemos preguntar qué se debería hacer para evitar que el drama del 2006 se repitiese en el futuro. Limitándome al terreno electoral, quisiera sugerir cuatro áreas de reformas institucionales. Primero, valdría la pena repensar el sistema electoral de mayoría relativa para la elección presidencial. El conflicto electoral dio una muestra de libro de texto sobre los peligros de sistemas presidenciales, con sus elecciones de suma cero, donde el ganador toma todo y el perdedor se queda sin empleo formal. En un sistema parlamentario, a nadie le hubiera importado demasiado tener un o dos diputados más o menos en la legislatura. Desde el mismo día de la elección, toda la atención se hubiera volcado hacia el juego de negociación de una coalición de gobierno entre los líderes de los partidos. Sin embargo, el abandono del sistema presidencial a favor de un sistema parlamentario o semipresidencial no está en la agenda actual de las reformas. Pocos lo toman por deseable y menos aun, por viable. En contraste, lo que sí podría ser factible sería un cambio de la fórmula electoral.

El drama postelectoral del 2006 también dio una lección ilustrativa sobre los riesgos inherentes en elecciones por mayoría relativa (en las que gana simplemente el candidato con mayor número de votos). En contextos multipartidistas, como el mexicano, los sistemas de simple mayoría aumentan la probabilidad de que salga elegido un presidente que (1) cuente con el apoyo de un porcentaje relativamente reducido de la ciudadanía, (2) obtenga la presidencia con un margen de victoria muy estrecho.<sup>23</sup> La alternativa más conocida, un sistema de dos vueltas, tiene sus propias desventajas (es más caro y alimenta la fragmentación del sistema de partidos). Además, tampoco se antoja como una reforma viable en un contexto todos los partidos mayores tienen esperanzas razonable de ganar bajo el sistema actual, al tiempo que albergan grandes

dudas si podrían ganar bajo un sistema de mayoría absoluta con dos vueltas.

Sin embargo, existen opciones intermedias, de mayoría relativa calificada, que podrían resultar atractivas para la democracia mexicana. Esos sistemas establecen umbrales de victoria más bajos para la primera vuelta (entre el 35 y el 45 por ciento). Adicionalmente, algunos exigen distancias mínimas entre el primer y el segundo candidato. Un sistema particularmente atractivo (a pesar de su innecesaria fama de ser difícil de comprender) es la “regla de doble complemento” propuesta por Matthew Shugart y Rein Taagepera.<sup>24</sup> De acuerdo a esta regla flexible, un candidato puede ganar en primera vuelta aun cuando obtiene menos del 50 por ciento de los votos. Sin embargo, solamente obtiene la victoria si lo que le falta al 50 por ciento, le saca a su contrincante más cercano. Por ejemplo, si alcanza una mayoría relativa del 40 por ciento (quedándose a 10 por ciento de la mayoría absoluta), el candidato más cercano debe haber ganado menos del 30 por ciento de los votos (quedándose a diez por ciento del candidato puntero). De otro modo, los dos punteros se van a una segunda vuelta. Con esta regla, la elección presidencial del 2006 en México se hubiera dirimido en una segunda vuelta. Muy probablemente (ya que las probabilidades de otra elección cerrada son pequeñas), el país se hubiera ahorrado un conflicto postelectoral tan dramático y desgastante.

En segundo lugar, las campañas electorales (aún más que otros campos de la política mexicana) han sufrido un proceso corrosivo de judicialización. Cada vez más, los conflictos políticos se trasladan del arena político a los escritorios de los jueces. El rechazo muy difundido a las “campañas negativas” subestima el papel fundamental que la crítica juega en el espacio público democrático.<sup>25</sup> Erigir barreras legales a “las campañas de lodo” a fin de limitar las campañas electorales a la “crítica constructiva”, es un propósito característico de sistemas autoritarios, como la Rusia actual bajo Vladimir Putin. Con toda la irritación moral que nos puedan provocar mensajes de campaña exagerados, distorsionados o injustos, la democracia representativa requiere de un piso liberal firme que proteja la libre expresión de ideas entre elecciones, pero también durante las campañas electorales. Si la tendencia actual hacia la regulación y la censura del contenido de los mensajes de campaña persiste, las campañas electorales se convertirán cada vez más en conflictos sobre las campañas electorales; alternativamente, si convertirán en ejercicios barrocos de auto-elogia de parte de partidos y candidatos desprovistos de sus facultades críticas.

Tercero, el IFE necesita mejorar su sistema de contabilidad de boletas y votantes. No es suficiente contar bien los votos. También hay que contar bien las boletas y los votantes, si es que se cuentan. Para empezar, el Instituto podría reducir las exigencias burocráticas a los funcionarios de

casilla, limitándose a exigir lo que exige la ley: el registro del número de boletas que sobran al final del día, nada más.<sup>26</sup> Hacer menos y hacerlo bien sería indudablemente mejor que pretender mucho y hacerlo mal. En todo caso, el IFE tiene que establecer algún sistema para que los funcionarios de casilla verifiquen y concilien el conteo y registro de boletas y votantes. Sin rutinas burocráticas que garanticen que las cifras asentadas en los actas de escrutinio y cómputo de casilla estén correctas y consistentes entre sí, todo el ejercicio enredado de contar boletas y votantes (sellos en la lista nominal) se vuelve contraproducente. En lugar de dar transparencia y certidumbre, genera sombras y sospechas.

En cuarto lugar, aunque tal vez México no experimente otra elección presidencial tan cerrada en un siglo, los partidos en el Congreso deberían considerar la posibilidad de crear una ley de recuento que establezca las condiciones precisas y los procedimientos bajo los cuales los partidos, así como los actores de la sociedad civil, pueden demandar un recuento total. Por ejemplo, si la distancia entre el primero y el segundo candidato es menor al tres por ciento, el candidato perdedor podría tener derecho a exigir un recuento total o parcial; si la distancia es menor al uno por ciento, el recuento podría ser obligatorio.

Dado que las instituciones política importan (como tendemos a pensar los estudiosos de la política comparada), las reformas institucionales importan también. No obstante, no hay que perder de vista que “una elección muy competida cuyos resultados sean aceptados sin poner ningún reparo por aquellos que perdieron es un logro colectivo muy raro y valioso”.<sup>27</sup> Con todo lo que podamos reformar el andamiaje legal, no hay maquinaria institucional democrática que pueda funcionar bien sin el requisito indispensable de una infraestructura moral congruente, en particular, un “sentido colectivo de responsabilidad” por parte de todos los involucrados.<sup>28</sup> A fin de cuentas, son los actores, no las instituciones, quienes producen y conservan el bien público de elecciones institucionalizadas.

Traducción del Inglés por LAURA MANRÍQUEZ.

#### NOTAS

Una versión anterior más comprimida de este capítulo fue publicado como “The Mobilization of Distrust” en *Journal of Democracy* 18/1 (enero de 2007), 88–102. Agradecemos a Johns Hopkins University Press el permiso de traducción. Agradezco también y mucho los comentarios de Javier Aparicio, Ulises Beltrán, Paolo Benedetti, Graciela Bensusán, Philip Costopoulos, José Antonio Crespo, Lina Cruz, Larry Diamond, Carlos Elizondo, Luis Emilio Giménez Cacho, Fausto Hernández, Fabrice Lehoucq, Salvador Martí i Puig, Mauricio Merino, Marc F. Plattner y Rodolfo Sarsfield. Naturalmente, toda la responsabilidad por las equivocaciones chatas que hayan sobrevivido la crítica aguda de los amigos y colegas es mía.

- 
- 1 El Instituto Federal Electoral (IFE) monitoreó continuamente la presencia de partidos y candidatos en los medios de comunicación durante las campañas electorales. Para un panorama general, véase Raúl Trejo Delarbre, “Datos duros: La actuación de los medios”, *Nexos*, 228 (septiembre de 2006): 2–23.
  - 2 En los hechos, el conteo rápido fue enteramente exacto en sus predicciones estadísticas. El porcentaje final de votos de todos los candidatos caía dentro de los intervalos de confianza estimados por el equipo de conteo rápido a las 22.15 horas, la noche de las elecciones. Véase IFE, “Informe del Comité del Conteo Rápido de la elección presidencial del 2 de julio de 2006”, en: [http://pac.ife.org.mx/download/08/pac\\_down\\_informe\\_Comite-ConteoRapido.pdf](http://pac.ife.org.mx/download/08/pac_down_informe_Comite-ConteoRapido.pdf).
  - 3 Como establece el Artículo 269 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), los partidos políticos pueden sufrir sanciones severas, hasta la cancelación de su registro, cuando “incumplan con las resoluciones o acuerdos del Instituto Federal Electoral” (Art. 269.1.b y 269). Los dos candidatos punteros, cuando anticiparon sus triunfos respectivos frente a las cámaras de televisión, incumplieron el acuerdo previo entre IFE y candidatos de no hacer declaraciones públicas anticipadas sobre los resultados en caso de que el conteo rápido no mostrara un vencedor seguro.
  - 4 Andrés Manuel López Obrador, discurso del 30 de julio de 2006. Una recopilación íntegra de los discursos de López Obrador se encuentra en [www.lopezobrador.org.mx](http://www.lopezobrador.org.mx).
  - 5 Ver los discursos de Andrés Manuel López Obrador del 8 de julio, 7 y 8 de agosto, 25 de agosto, 16 y 17 de septiembre de 2006.
  - 6 Fabrice Lehoucq, “Electoral Fraud: Causes, Types, and Consequences”, *Annual Review of Political Science* 6 (junio de 2003), p. 248.
  - 7 Para un panorama general de reformas electorales en México, ver Andreas Schedler, “Mexico’s Victory: The Democratic Revelation”, *Journal of Democracy* 11/4 (octubre de 2000): 5–19.
  - 8 La mayoría de los 1,314 “incidentes no resueltos” (88.7 por ciento de todos los incidentes de este tipo) que el IFE reportó como ocurridos el día de las elecciones tenían que ver con electores que pretendía votar, o que de hecho lo hicieron (por accidente o por acuerdo), aun cuando no aparecían en la lista nominal, o que carecían de su credencial de elector actualizada. Por desgracia, el 2 de julio, los partidos políticos no fueron capaces de cubrir todas las casillas con representantes. El PAN estuvo presente en el 79.9 por ciento y la Coalición por el Bien de Todos (formada por los partidos PRD, Partido del Trabajo y Convergencia) en 79.4 por ciento de las 130,231 casillas. La cifra promedio esconde una variación regional considerable, pues la presencia de los partidos variaba conforme a su fuerza electoral en la región. En la ciudad de México, bastión del PRD, el PAN sólo fue capaz de cubrir un poco más de un tercio de las casillas; en el estado norteño de Nuevo León, la coalición de la que formaba parte el PRD sólo estuvo presente en un tercio de las casillas. ¿Ocurrió algo sucio en los lugares no vigilados por partidos específicos? Un análisis de regresión bivariada a nivel estatal sugiere que los “efectos” de las variaciones en la presencia de los partidos en la proporción de los votos que obtuvieron fueron similares para el PAN y para la Coalición. Así, aun bajo fuertes suposiciones causales de que los representantes de los partidos actuaron como perpetradores de

- 
- fraude (en sus bastiones) y como fuerzas disuasorias de fraude (en las bastiones de sus adversarios), el efecto neto para los dos candidatos líderes parece haber sido cercano a cero. Véase Javier Aparicio, “Representantes de casilla y voto presidencial: un análisis preliminar” (México: CIDE, 2006). Disponible en [www.cide.edu/investigadores/aparicio/elecciones](http://www.cide.edu/investigadores/aparicio/elecciones).
- 9 ACE Encyclopedia, “Reconciling Ballot Accounts”, en [www.aceproject.org/ace-en/topics/vc/vce/vce01/vce01a](http://www.aceproject.org/ace-en/topics/vc/vce/vce01/vce01a). Para un estudio comparativo de los procedimientos de conteo de boletas y votos, véase ACE, “What Procedures Are Used in the Initial Count?” en [www.aceproject.org/epic-en/ve/Epic\\_view/VC05](http://www.aceproject.org/epic-en/ve/Epic_view/VC05).
  - 10 Javier Aparicio, “Errores aritméticos en actas: Análisis comparativo para 2000, 2003 y 2006” (México: CIDE, 2006). Las cifras se basan en los resultados preliminares ofrecidos por el IFE en [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx).
  - 11 Véase Javier Aparicio, “La evidencia de una elección confiable”, *Nexos* 28 (octubre de 2006): 49–53; y AC Nielsen, “Análisis sobre errores aritméticos” (México: 2006). Los cálculos del PRD se pueden consultar en [www.lopezobrador.org.mx/actas/analisis/php](http://www.lopezobrador.org.mx/actas/analisis/php).
  - 12 Para un análisis comparativo de la legislación vigente para recuentos en las democracias contemporáneas, ver Louis Massicotte, André Blais y Antoine Yoshinaka, *Establishing the Rules of the Game: Election Laws in Democracies* (Toronto: University of Toronto Press, 2004), pp. 150–153.
  - 13 Véase Aparicio, “La evidencia”, p. 52.
  - 14 Véase Marco A. Zavala, “Cuándo cuenta un voto”, *Nexos* 28/346 (octubre de 2006): 10–13. Los magistrados del tribunal electoral no hicieron ningún esfuerzo por presentar sus resoluciones en un formato accesible para el análisis, sin que uno tuviera que hacer un recorrido previo por una selva desordenada de texto legal fragmentado. Sus sentencias se colocaron en orden cronológico en [www.trife.org.mx](http://www.trife.org.mx).
  - 15 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, “Dictamen relativo al cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Declaración de validez de la elección y de presidente electo” (México: TEPJF), 5 de septiembre de 2006, pp. 158–203.
  - 16 Entre muchos otros, véanse Gerard Alexander, *The Sources of Democratic Consolidation* (Ithaca: Cornell University Press, 2002); y Daron Acemoglu y James A. Robinson, *Economic Origins of Dictatorship and Democracy* (Nueva York: Cambridge University Press, 2005).
  - 17 Como lo muestran datos de opinión pública con respecto a elecciones legislativas en democracias establecidas, los ciudadanos “que sienten [que] el gobierno electo esté amenazando sus intereses vitales tienden a ser muy escépticos acerca de las virtudes del proceso electoral”. André Blais, “How Do Losers Assess Electoral Democracy?”, Midwest Political Science Association, Chicago, 3–6 de abril de 2003, p. 1.
  - 18 Véanse, por ejemplo, los datos publicados en el periódico *Reforma*, en especial, del 15, el 25 y el 30 de julio; el 9 y el 27 de agosto; y el 6 de septiembre de 2006.

- 
- 19 El Artículo 406, párrafo V del Código Penal prohíbe propagar “de manera pública y dolosa, noticias falsas en torno al desarrollo de la jornada electoral o respecto a sus resultados”. Igual que en las “campañas negativas” entre candidatos, en las campañas negativas contra un proceso electoral, la línea divisoria entre lo falso y lo verdadero tiende a ser controvertida. Sin embargo, aún cuando el candidato y los líderes de la Coalición por el Bien de Todos hayan violado el código penal, es difícil que alguien acceda a acusarlos de manera formal, considerando los costos políticos con lo que cargará en consecuencia.
- 20 Arturo Valenzuela, “Latin American Presidencies Interrupted”, *Journal of Democracy* 15/4 (octubre de 2004): 5–19.
- 21 “Aliados de AMLO buscan ‘la caída’ del Presidente”, *Milenio* (25 de marzo de 2007), p. 4.
- 22 M.S. Gill, “India: Running the World’s Biggest Elections”, *Journal of Democracy* 19/1 (enero de 1998), p. 167.
- 23 Para excelentes análisis empíricos del desempeño de varias fórmulas de elección presidencial en América Latina, junto con una discusión normativa iluminadora, véase Matthew Sjøberg Shugart, “Mayoría relativa vs. segunda vuelta: La elección presidencial mexicana de 2006 en perspectiva comparada”, *Política y Gobierno* 14/1 (primer semestre de 2007): 175–202, y Gabriel Negretto, “Propuesta para una reforma electoral en México”, *Política y Gobierno* 14/1 (primer semestre de 2007): 215–233.
- 24 Shugart, Matthew Sjøberg y Rein Taagepera, “Plurality Versus Majority Election of Presidents: A Proposal for a ‘Double Complement Rule’”, *Comparative Political Studies* 27/3 (1994): 323–348.
- 25 Ver John G. Geer, *In Defense of Negativity: Attach Ads in Presidential Campaigns* (Chicago y Londres: University of Chicago Press, 2006).
- 26 Ver COFIPE, Artículo 232.
- 27 Massicotte, Blais y Yoshinaka, *Establishing the Rules*, p. 150.
- 28 Laurence Whitehead, “Close Fought Elections and the Institutionalization of Democracy”, *Taiwan Journal of Democracy* 2 (julio de 2006): pp. 11 y 6.